



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F10-LP

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-10-LP RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (MODULO 2)**, EN LA LOCALIDAD DE **TAMALÍN**, MUNICIPIO DE **TAMALÍN, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63, 64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

ANTECEDENTES

1.- LA LOCALIDAD DE TAMALÍN, MUNICIPIO DE TAMALÍN, SE UBICA EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS 97°48'48" LONGITUD OESTE Y 21°20'18" LATITUD NORTE A UNA ALTURA DE 142 SOBRE EL NIVEL DEL MAR, ES LA CABECERA MUNICIPAL, CUENTA CON SISTEMAS FORMALES DE AGUA POTABLE CON DOTACIÓN DE 185 LTS/HAB./DÍA Y COBERTURA DEL 100%, DRENAJE SANITARIO CON COBERTURA DEL 100% Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, QUE CONSTRUYO SU PRIMERA ETAPA EN EL AÑO 2013 CON EL PRIMER MODULO DE TRATAMIENTO.

SIN EMBARGO, NO TIENE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO ADECUADA Y CUENTA CON ESTRUCTURAS EN MALAS CONDICIONES QUE NO LLEVAN A CABO SU FUNCIÓN DE FORMA EFICIENTE, POR LO CUAL EL EFLUENTE DE ESTA PLANTA NO CUMPLE LA NOM-001-SEMARNAT-1996, EL EFLUENTE DESCARGA AL RIO GRANDE CUERPO DE AGUA TIPO "A".

LA CABECERA MUNICIPAL ACTUALMENTE CUENTA CON UNA PLANTA DE TRATAMIENTO LA CUAL TIENE UNA CAPACIDAD DE 6.14 LPS, POR LO CUAL SE ENCUENTRA TRABAJANDO SOBRE PASADA EN SU CAPACIDAD REQUERIDA ACTUALMENTE, CUENTA CON UNA POBLACIÓN ACTUAL DE 5,770.00 HABITANTES Y 1,443.00 VIVIENDAS, SIN EMBARGO, NO ES POSIBLE CUMPLIR CON UN BUEN TRATAMIENTO DEBIDO A QUE LOS REQUERIMIENTOS ACTUALES SON PARA TRATAR UN GASTO DE 10.38 LPS.

LO ANTERIOR HA DADO PIE A QUE EL AGUA QUE SALE DE ESTA PLANTA DE TRATAMIENTO NO ES DE BUENA CALIDAD Y NO ES POSIBLE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS QUE LA NORMATIVIDAD EXIGE. DEBIDO A QUE LAS CONCENTRACIONES DE MATERIA ORGÁNICA SON MUY ALTAS, CON VALORES DE DBO DE 960 MG/L, LO CUAL ES ATÍPICO PARA UN AGUA RESIDUAL MUNICIPAL QUE NORMALMENTE SE ENCUENTRA EN UN RANGO DE 200 A 400 MG/L.

ESTA SITUACIÓN A PROVOCADO QUE LOS REACTORES SE SATUREN Y LA EFICIENCIA DE REMOCIÓN SEA BAJA, SATURANDO EL HUMEDAL. DEBIDO A QUE SE CONTAMINO EL MATERIAL FILTRANTE CON LOS LODOS PRODUCIDOS POR LA MISMA PLANTA, ADEMÁS, POR LAS ALTAS CONCENTRACIONES DE MATERIA ORGÁNICA ES MÁS DIFÍCIL SU OPERACIÓN.

POR LO QUE EN ESTE MOMENTO ES DE SUMA URGENCIA REALIZAR LA LIMPIEZA DEL MATERIAL FILTRANTE, ES DECIR EN NECESARIO LAVARLO PARA QUE SIGA TRABAJANDO EN EL TRATAMIENTO DE





DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F10-LP

LAS AGUAS RESIDUALES DE ESTA LOCALIDAD. SE PUEDE OBSERVAR QUE DE LOS LECHOS DE SECADO SON INSUFICIENTES PARA SU TRATAMIENTO. AUNADO A LO ANTERIOR EXISTEN CONTAMINACIÓN DE MANERA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA A LOS PEQUEÑOS ESTEROS Y RÍOS ALEDAÑOS A LA ZONA DE ESTUDIO.

2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2020 APARTADO RURAL, DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO NUM. 01/2020 DEL ANEXO DE EJECUCIÓN 30-01/2020 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DELA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TENIENDO COMO CONTRAPARTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2020), CONSIDERADOS EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NUMERO SSE/D-1431/2020, SE AUTORIZO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$13'000,000.00** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA **EL EJERCICIO 2020**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-10-LP RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (MODULO 2)**, EN LA LOCALIDAD DE **TAMALÍN, MUNICIPIO DE TAMALÍN, VER.**, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RESULTANDO

1.- QUE EL DÍA 30 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET**, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. **CAEV-OF-2020-06** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F10-LP**

2.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS: 1) **ERA 2000 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 2) **REMIGIO RONZÓN BENÍTEZ**; 3) **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 4) **CLORACIÓN Y DOSIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**; 5) **ABENGOA MÉXICO O&M, S.A. DE C.V.**; 6) **INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.**; 7) **IMPULSORA ICRO, S.A. DE C.V.**; 8) **COMERCIALIZADORA PENSADO, S.A. DE C.V.**; 9) **VÍCTOR ROGELIO VARGAS MONTES**; 10) **SICTA, S.A. DE C.V.**; 11) **INGENIERÍA DE CONTROL AMBIENTAL Y SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.**; 12) **EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ**; 13) **GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.**; 14) **COTEYMA, S.A. DE C.V.**; 15) **CONSTRUCTORA SICAR, S.A. DE C.V.**; 16) **CITRIKA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**; 17) **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**; 18) **GRUCVER, S.A. DE C.V.**; 19) **CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES FUG, S.A. DE C.V.**; 20) **HIDRANDINA, S.A. DE C.V.**; 21) **PRESFORZADOS MEXICANOS DE TIZAYUCA, S.A. DE C.V.**; 22) **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS MORRONGO, S.A. DE C.V.**; Y 23) **BOMAC, S.A. DE C.V.**

3.- QUE LOS DÍAS **06 Y 07 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

4.- QUE EL DÍA 16 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE A LAS 12:00 HRS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **ERA 2000**





**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F10-LP**

CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; 2) REMIGIO RONZÓN BENÍTEZ; 3) PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; 4) COMERCIALIZADORA PENSADO, S.A. DE C.V.; 5) EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ; Y 6) GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **ERA 2000 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE \$9'326,299.62; 2) **REMIGIO RONZÓN BENÍTEZ**; CON UN IMPORTE DE \$8'998,862.88; 3) **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE \$9'954,264.31; 4) **COMERCIALIZADORA PENSADO, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE \$10'263,017.81; 5) **EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ**; CON UN IMPORTE DE \$9'637,439.34; Y 6) **GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE \$9'617,022.11; LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

6.- LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **CLORACIÓN Y DOSIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**; 2) **ABENGOA MÉXICO O&M, S.A. DE C.V.**; 3) **INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.**; 4) **IMPULSORA ICRO, S.A. DE C.V.**; 5) **VÍCTOR ROGELIO VARGAS MONTES**; 6) **SICTA, S.A. DE C.V.**; 7) **INGENIERÍA DE CONTROL AMBIENTAL Y SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.**; 8) **COTEYMA, S.A. DE C.V.**; 9) **CONSTRUCTORA SICAR, S.A. DE C.V.**; 10) **CITRIKA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**; 11) **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**; 12) **GRUCVER, S.A. DE C.V.**; 13) **CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES FUG, S.A. DE C.V.**; 14) **HIDRANDINA, S.A. DE C.V.**; 15) **PRESFORZADOS MEXICANOS DE TIZAYUCA, S.A. DE C.V.**; 16) **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS MORRONGO, S.A. DE C.V.**; Y 17) **BOMAC, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

7.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE **NO CUMPLE** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA FÍSICA **REMIGIO RONZÓN BENITES**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO NO. 7.- ESTADOS FINANCIEROS

AL REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTAL PRESENTADA, EL LICITANTE OMITE INTEGRAR LAS DECLARACIONES ANUALES COMPLETAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, Y LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR AUDITOR EXTERNO, DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL DOCUMENTO No.7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE NO CUENTA CON LA CERTEZA, CONFIABILIDAD, RELEVANCIA Y COMPARABILIDAD E INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO CUAL, NO SE PUEDE EMITIR OPINIÓN FINANCIERA DEBIDO A QUE LIMITA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE PARA SU REVISIÓN.

DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANEXO No. 13.1 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS), CONSIDERA PARA EL PORCENTAJE DE INDIRECTOS DE OFICINA CENTRAL, UN IMPORTE DE \$4'000,000.00 DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL EJERCICIO 2019 A COSTO DIRECTO, RESULTÁNDOLE UN PORCENTAJE DE INDIRECTOS DEL **4.55%**, EL CUAL APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE SUS ANÁLISIS DE



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F10-LP

PRECIOS UNITARIOS; CARENTE DE SOPORTE DE ESTADO CONTABLE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO CUENTA CON ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER DETERMINAR EL CORRECTO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, LO QUE MOTIVA QUE SU ESTUDIO NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL OMITIR DOCUMENTACIÓN EN SUS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN SU ESTUDIO DE INDIRECTOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

B).- LA PERSONA MORAL COMERCIALIZADORA PENSADO, S.A. DE C.V., EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HIZO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 9.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROYECTO EJECUTIVO, MODELO DE CONTRATO Y CONVOCATORIA.

- NO PRESENTA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (BASES).

ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

- **ANEXO No. 13.4 (CARGO POR UTILIDAD),** AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO EL **33%** DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIENDO QUE DE ACUERDO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 EN SU ARTÍCULO 9, INDICA QUE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, APLICANDO AL RESULTADO FISCAL OBTENIDO EN EL EJERCICIO LA TASA DEL **30%**, RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **9.00%**, MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO **8.55%**.

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:





**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F10-LP**

- ANEXO 12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITIÓ EL CONCEPTO DE TRABAJO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:

AL CONSIDERAR UNA DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO DE TRABAJO **NO SOLICITADA** POR LA CONVOCANTE:

PARTIDA	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CONCEPTO PROPUESTO POR EL LICITANTE
6. EQUIPAMIENTO; SUBPARTIDA A 6.7 LECHO DE SECADO (RAFA)	ARE-01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA SÍLICA DE 0.3 A 0.75 MM DE DIAMETRO CON UN COEFICIENTE DE UNIFORMIDAD MENOR A 3.5 , INCLUYE ACARREO ALMACENAMIENTO, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LOS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ARE-01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA FINA . INCLUYE ACARREO ALMACENAMIENTO, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LOS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
	ARE-02 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA SÍLICA DE 0.3 A 0.75 MM DE DIAMETRO CON UN COEFICIENTE DE UNIFORMIDAD MENOR A 3.5 , INCLUYE ACARREO ALMACENAMIENTO, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LOS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ARE-02 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA GRUESA . INCLUYE ACARREO ALMACENAMIENTO, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LOS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

POR LO ANTERIOR EL **ANEXO No. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE**, NO CONSIDERA EL IMPORTE CORRECTO DEL CONCEPTO EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LO ANTERIOR SE ANTEPONE A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO INCISO B DEL CITADO DOCUMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ "El "Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra" para la proposición, deberá contener todos y cada uno de los conceptos de trabajo con la clave, descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo y precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. **Será motivo de descalificación y desechamiento de la proposición, la falta de algún concepto de cotización dentro del catálogo de conceptos y cantidades de obra. (Anexo No. 12 B ejemplificado" (SIC).**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL OMITIR INTEGRAR LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL ESTUDIO DE UTILIDAD Y AL PRESENTAR DESCRIPCIONES NO SOLICITADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F10-LP**

CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

8.- POR LO TANTO, LAS PROPUESTAS **DESECHADAS** SON: **REMIGIO RONZÓN BENITES Y COMERCIALIZADORA PENSADO, S.A. DE C.V.**, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.

9.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE **ERA 2000 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$9'326,299.62 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.**; EL IMPORTE PROPUESTO FUE DE **\$9'617,022.11 (NUEVE MILLONES SEICIENTOS DIECISIETE MIL VEINTIDOS PESOS 11/100 M.N.)**, EL CUAL FUE SUJETO A MODIFICACIÓN ORIGINÁNDOLE UN **IMPORTE CORREGIDO DE \$9'617,009.11 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NUEVE PESOS 11/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

LA CORRECCIÓN DEL IMPORTE SE DERIVÓ POR LO SIGUIENTE:


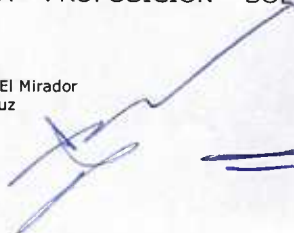
PARTIDA: 7 INTERCONEXIONES

EN EL CONCEPTO CON CLAVE **EP2064.01 PROTECCIÓN ANTICORROSIVAPARA TUBERIA DE ACERO... SUPERFICIE EXTERIOR CON PRIMARIO DE ALQUITRAN DE HULLA EPOXICO CATALIZADO TIPOS A Y B, ESPECIFICACIÓN PEMEX RP-5-B Y COMO ACABADO SE USARÁ EL MISMO PRODUCTO DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN**, EL LICITANTE INDICÓ EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, LA CANTIDAD DE **187.59 M2**, SIENDO LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE **187.54 M2**.

LO ANTERIOR, SE REALIZA EN TÉRMINOS DE LOS PUNTOS 19.1.1 Y 19.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, RELATIVO A LA DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES DE TRABAJO Y UNIDADES DE MEDIDA ESTABLECIDAS POR LA CAEV EN EL DOCUMENTO NO. 12 B "CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA" Y LAS EXPRESADAS EN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.

C.- LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ**; CON UN IMPORTE DE **\$9'637,439.34 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

D.- LA CUARTA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **PCP**



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F10-LP**

CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE **\$9'954,264.31 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONTRALORÍA GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., Y COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 38 Y 39** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 63, 64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

CUARTO: QUE EL **22 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE A LAS 13:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

QUINTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2019) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AL LICITANTE **ERA 2000 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS





**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F10-LP**

SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **ERA 2000 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$9'326,299.62 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$10'818,507.56 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 56/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 27 DE JULIO DE 2020** COMO INICIO Y EL **23 DE DICIEMBRE 2020** COMO TERMINO.

SEGUNDO.- QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPO CONSTRUCTOR HLANDA, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$9'617,009.11 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NUEVE PESOS 11/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **11'155,730.57 (ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 57/100 M.N.)**

TERCERO.- QUE LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ**; CON UN IMPORTE DE **\$9'637,439.34 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$11'179,429.63 (ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 63/100 M.N.)**

CUARTO.- QUE LA CUARTA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$9'954,264.31 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$11'546,946.60 (ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.)**

QUINTO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

SÉPTIMO.- CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F10-LP** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.



(Handwritten signatures in blue and black ink)



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F10-LP**

OCTAVO.- QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **ERA 2000 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **50** FRACCIÓN **II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SECCIÓN **IV** DE SU REGLAMENTO.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE
INFRAESTRUCTURA

ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIÓN

**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO
MANZANO**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS

**ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS
HERRERA**
JEFE DE LA OFICINA
DE COSTOS

**ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ
VAZQUEZ**
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

